



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 795

Bogotá, D. C., miércoles, 1 de julio de 2026

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES PRIMERAS
CONSTITUCIONALES PERMANENTES
HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
ACTA CONJUNTA NÚMERO 4 DE 2026

(mayo 6)

Cuatrenio 2022-2026

Legislatura 2025-2026

Segundo periodo

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día miércoles seis (6) de mayo del dos mil veintiséis (2026), previa citación, se reunieron en el salón del Recinto de Senado - Capitolio Nacional, los honorables Senadores miembros de la Comisión Primera del Senado y los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con el fin de sesionar conjuntamente de conformidad con el mensaje de urgencia y sesiones conjuntas solicitado por el Presidente de la República, para el **Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 20 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.**

I

Llamado a lista y verificación del quorum

La Presidencia de las sesiones conjuntas ejercida por el Vicepresidente de las Comisiones Conjuntas honorable Representante Gabriel Becerra Yáñez, indica a la Secretaría de la Comisión Primera de Senado proceder al llamado a lista y contestaron los honorables Senadores: *Amín Saleme Fabio Raúl, Benavides Mora Carlos Alberto, Blanco Álvarez German Alcides, López Obregón Clara Eugenia, Muñoz Lopera León Fredy, Pulido Hernández Jonathan Ferney y Quilcué Vivas Aída Marina.*

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores.: *Ávila Martínez Ariel Fernando, Cabal Molina María Fernanda, Chagüi Flórez Julio Elías, García Gómez Juan Carlos, Motoa Solarte Carlos Fernando, Ortega Narváez Temístocles, Pizarro Rodríguez María José y Vega Pérez Alejandro Alberto.*

Dejaron de asistir los honorables Senadores: *Barreto Quiroga Óscar, Benedetti Martelo Jorge Enrique, Chacón Camargo Alejandro Carlos, Deluque Zuleta Alfredo Rafael, Gallo Cubillos Julián, y Valencia Laserna Paloma.*

El texto de las excusas son las siguientes:



Bogotá D.C., 21 de abril de 2026
Oficio No. HSOBQ-00185-2026

Doctora
YURI SIERRA
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
Senado de la República
Ciudad

Respetada Doctora:

Con fundamento en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito remitir por instrucciones del senador Oscar Barreto Quiroga, copia de la incapacidad médica expedida por el médico tratante. Por lo anterior, solicito a usted se sirva excusar su asistencia a las sesiones que se programen durante las fechas señaladas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

MARIBEL GUATAVITA OSORIO
Asesora Senatorial

Anexo. Lo anunciado



Bogotá D.C., 6 de mayo de 2026

Doctora
YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria Comisión Primera Senado de la República
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia y solicitud de licencia remunerada

Respetada Dra. Sierra, cordial saludo,

De manera atenta me permito presentar excusa por mi inasistencia durante la mañana del día **6 de mayo de 2026**, con ocasión de una situación urgente presentada en mi lugar de residencia, relacionada con daños en el techo de la vivienda, la cual requirió mi presencia para atender y supervisar las reparaciones correspondientes.

En ese sentido, solicito respetuosamente que se conceda licencia remunerada por la mañana del día **6 de mayo de 2026**, y que la presente excusa sea tenida en cuenta para los fines administrativos y reglamentarios correspondientes.

Para los efectos pertinentes, adjunto el certificado correspondiente.

Agradezco su atención y el trámite que se sirva dar a la presente solicitud.

Cordialmente,


Alfredo Deluque Zuleta
Senador de la República



CERTIFICACIÓN

Yo, **Juan Manuel REY MILKE**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.346.205, en calidad de representante legal, de la empresa **JUANOK SAS**, identificada con NIT No. 900.283.576-9, certifico que el día 6 de mayo de 2026 se prestó el servicio de Impermeabilización reparación y arreglo de la cubierta en la residencia ubicada en el **ARBORETO CONJUNTO RESIDENCIAL PH. SECTOR ACACIAS CASA No 11**

Las labores fueron realizadas en el horario comprendido entre las 7:00 a.m. y las 12:00 m., con la atención y acompañamiento del señor Alfredo Rafael Deluque Zuleta, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.083.237.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinentes.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 6 días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,

8

JUAN MANUEL REY MILKE
REPRESENTANTE LEGAL
CC 11.346.205
JUANOK SAS
NIT 900.283.576-9
TELEFONO MOVIL 3102694482
juanokm@hotmail.com



Bogotá 6 de mayo de 2026

Estimados miembros de la Honorable Mesa Directiva,

Comisión Primera Senado

Cordial saludo,

Ref. Excusa

Por medio de la presente, presento mi excusa formal ante la Honorable Mesa Directiva y las sesiones del día de hoy 6 de mayo de 2026.

Mi inasistencia se debe a que estaré atendiendo una reunión con el equipo de defensa de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) en la ciudad de Villavicencio (Meta).

Agradezco de antemano su atención y la gestión correspondiente ante la secretaría.

Cordialmente,

H.S Julián Gallo Cubillos
Senador de la República

Respetado Senador de la República
JULIÁN GALLO CUBILLOS
Firmante de Paz
Ciudad

Asunto: Socialización de la respuesta al ADHC Caso 01 Región Oriental

Cordial saludo:

En atención a lo dispuesto en el Auto No. 33 de 2026 proferido por la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRV), mediante el cual se ***“determinan los hechos y conductas atribuibles a los antiguos miembros del Bloque Oriental de las FARC-EP por la toma de rehenes, graves privaciones de la libertad y otros crímenes no amnistiables cometidos de manera concurrente”***, desde la Subcoordinación de la Región Oriental le extendemos una invitación formal para participar en el caso de socialización de la respuesta al Auto de Determinación de Hechos y Conductas (ADHC) del C01 del extinto Bloque Oriental.

En ese sentido, el equipo de defensa del Bloque Oriental, en articulación con el equipo que lidera el Caso 01, le convoca cordialmente a participar en la referida jornada, como un espacio previo a la remisión y radicación de la respuesta a las observaciones formuladas al ADHC del Caso 01.

Esta jornada se llevará a cabo en la ciudad de Villavicencio (Meta), los días 6, 7 y 8 de mayo de 2026, con arribo previsto para el día 5 y retorno el día 9 de mayo. Este espacio, además, ha sido previsto con el fin de contar con el tiempo suficiente para escuchar a los comparecientes y seguir propiciando un diálogo adecuado que permita consolidar y materializar sus observaciones.

Los comparecientes que participarán en la jornada de socialización de la respuesta al ADHC son los siguientes:

1. Rodolfo Restrepo Ruiz
2. Wilmar Antonio Marín Cano
3. Bertulfo Caicedo Garzón
4. Bernardo Mosquera Machado
5. Elmer Caviedes
6. Nelson Quintero Estévez
7. Marco Fidel Suárez Cristiano
8. Holmes Puentes Cuetía
9. Marcos Alvis Patiño
10. German José Gómez López
11. José Ricaurte Valencia López
12. Luis Ernesto Garzón Beltrán

La agenda específica con el horario de cada actividad día a día le será remitida a su correo electrónico por parte de la Coordinación del MC 01, y el lugar del evento será en el Hotel del Llano ubicado en la carrera 30 # 49-77 Barrio El Caudal.

Atentamente,

Jorge Alvarado Varas

Honorable Senador
JULIO ELÍAS CHAGUI FLOREZ
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Senado de la República
Bogotá D.C.

Referencia: Constancia inasistencia a sesión de Comisiones Primeras Conjuntas.

Respetado Presidente:

Reciba un cordial saludo.

De manera atenta, y en virtud de lo previsto por la jurisprudencia del Consejo de Estado, la Corte Constitucional y en ejercicio de mi derecho a ejercer la oposición política, dejo constancia que me abstendré de hacer quórum en la sesión de las Comisiones Primeras Conjuntas programada para el día 6 de mayo de 2026 a las 9:30am, donde se tiene previsto discutir la creación del Ministerio de Igualdad, proyecto frente al cual he manifestado públicamente mi rechazo.

Cordialmente,


PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado informa que se ha registra *quorum* deliberatorio, en esta Célula Legislativa, lo que permite abrir la sesión para deliberación de conformidad con lo consagrado en el artículo 145 de la Constitución, en relación con la asistencia mínima requerida para dar inicio a las sesiones.

La Presidencia solicita a la Secretaría de la Comisión Primera de Cámara llamar a lista a los honorables Representantes: *Albán Urbano Luis Alberto, Becerra Yañez Gabriel, Castillo Advíncula Orlando, Correal Rubiano Piedad, García Soto Ana Paola, Gómez Gonzales Juan Sebastián, Landínez Suárez Heráclito, Mosquera Torres James Hermenegildo, Ocampo Giraldo Jorge Alejandro, Pastrana Loaiza Luz Ayda, Peñuela Calvache Juan Daniel, Pérez Altamiranda Gersel Luis, Quintero Ovalle Carlos Felipe, Racero Mayorca David Ricardo, Sánchez León Óscar Hernán, Sánchez Montes De Oca Astrid, Suárez Vacca Pedro José, Tamayo Marulanda Jorge Eliécer, Uribe Muñoz Alirio, Uzcátegui Pastrana José Jaime Y Wills Ospina Juan Carlos.*

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes: *Ardila Espinosa Carlos Adolfo, Cadavid Márquez Hernán Dario, Caicedo Rosero Ruth Amelia, Castillo Torres Marelen, Cortés Dueñas Juan Manuel, Cotes Martínez Karyme Adrana, Díaz Matéus Luis Eduardo, Jiménez Vargas Andrés Felipe, Juvinao*

Clavijo Catherine, Lozada Vargas Juan Carlos, Osorio Marin Santiago, Pedraza Sandoval Jennifer Dalley, Rueda Caballero Alvaro Leonel, Sánchez Arango Duvalier, Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni Y Triana Quintero Julio César,

Dejaron de asistir los honorables Representantes: *Campo Hurtado Óscar Rodrigo, Isaza Buenaventura Delcy Esperanza, Manrique Olarte Karen Astrith y Polo Polo Miguel Abraham.*

El texto de las excusas son las siguientes:



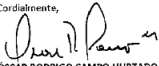
Bogotá, mayo 2026

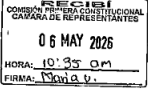
Doctor,
Gabriel Becerra Yañez
Presidente
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

Doctora,
Armparo Yaneth Calderón Perdomo
Secretaría General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de representantes

Cordial, saludo.

De manera atenta me permito solicitar a ustedes se excuse mi inasistencia a la sesión de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes programada para el día 06 de mayo 2026. Debido a que me encuentro con incapacidad médica.

Cordialmente,

ÓSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca







CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2026 5 6
Año Mes Día

Ocampo Hurtado Oscar Ruben
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 76318220

DIAGNOSTICO: *Juambelga con cicatriz*

CONTINGENCIA EG ☒ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2026 Mes 5 Día 6

DÍAS DE INCAPACIDAD 2 (en letras) 2 (en números)

PRORROGA SI ☐ RÓDRIGO BOTERO M. C. 12534

Trujillo *Rodrigo Botero M.*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO 1015020

 CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
CALLE 86 # 100-000

Bogotá D.C., 05 de mayo del 2026.

Señor
JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO
Cámara de Representantes presidente
Ciudad

Asunto: Excusa sesión Plenaria Cámara de Representantes del día 06 de mayo del 2026

Estimado presidente,

De manera atenta me permito solicitar se me excusé de la no asistencia a la sesión conjunta, programada para el 06 de mayo de la presente anualidad, debido a que tengo programado con anterioridad examen de chequeo ejecutivo con la ARL COLPATRIA, para ello me permito anexas al presente correo.

Agradezco de antemano su colaboración y comprensión.

Cordialmente,



DELCEY E. ISAZA BUENAVENTURA
Representante a la Cámara por el Tolima
Partido Conservador

EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO-OFICINA 432
 delcy.isaza@camara.gov.co  @delcyisaza

5/9/26, 15:32 RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO - ARL COLPATRIA - CAMARA DE REPRESENTANTES - SRA DELCY ISAZA - delcylaza@gmail.com

M Gmail mmyr X

Pr Redactor

Mail Recibidos 508

Cita Detacados

Mis Pasaportes

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Análisis Proyectos

Audiencias Públicas

Bancada Multipartidista

CERTIFICADOS NOMINA

CIRCULARES INFORMAL

Comisión Accidentes Fin.

Comisión Accidentes Info.

Comisión Accrediación

Comisión Anticorrupción

Comisión de Seguimiento

Comisión Eje Cafetero

Comisiones Legales d... 136

Comisión Paz y Posconflicto

Comisión Primesse 71

Comisión Seguramiento La...

RECOMENDACIONES CHEQUEO MEDICO - ARL COLPATRIA - CAMARA DE REPRESENTANTES

Comercial University -comercial.university@protonmail.com - copia ml seguridad

Central salude

Sra Delcy Isaza

Doy el presente como confirmación programación de Cheques Inactivos para el día miércoles 6 de mayo en la Clínica de Mary Eléonora servicios de chequeo gratuito frente a la Clínica de Mary en la dirección Calle 50 # 9-66 . El ingreso es de \$ 0 + IVA

En merito alqueto le hago las recomendaciones necesarias para la realización de todos los exámenes programados.

Quedará atento, no gusto sea olvidado.

Atentamente:

GRIJALDO MARIÑO Y
Asesor comercial-University
+57 1 3436602 EXT 8113
Cel: 3164270020
comercial.university@protonmail.com

CLINICA DE MARLY S.A.
Calle 50 Nº 9 - 67
Bogotá D.C., Colombia
www.marly.com.co

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD

La información contenida en esta correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico o si ha recibido este mensaje por error, se le pide que informe inmediatamente al remitente y destruya el documento.

Responder Responder a todos Reenviar Compartir en el chat

Bogotá, marzo 17 de 2026.

Señores
Mesa Directiva
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes

Referencia: Solicitud de excusa por inasistencia a sesiones H.R. Karen Astrith Manrique Olarte.

Respetados, señores cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito informar a la Honorable Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional Permanente que, en el marco de un proceso judicial que actualmente se adelanta ante el Corte Suprema de Justicia, se ha dispuesto una medida de aseguramiento de carácter preventivo y transitorio en contra de la Representante a la Cámara, Karen Astírriz Manrique Olarte, quien actualmente se encuentra privada de la libertad, razón por la cual se configura una imposibilidad material para asistir y participar en las sesiones que sean convocadas por esa Comisión mientras subsista dicha situación jurídica.

Conforme a lo expuesto, como miembro de su unidad de trabajo legislativo me permito poner en conocimiento de la comisión esta situación que es de público conocimiento, de manera formal y solicitar la excusa a qué haya lugar, desde el día 17 de marzo de 2026 y hasta tanto se resuelva su situación jurídica.

Atentamente,

Juan Carlos Borja Rivera
Unidad de Trabajo Legislativo
Honorable Representante Karen Manrique
Cámara de Representantes

RECIBO
COMISION PRIMER CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
16 MAR 2026
HORA: 9:46 a.m.
FIRMA: Valentin

 Coomewa Experiencia Médica IPS											
Certificado Médico de Incapacidad o Licencia											
Fecha de Expedición		2026		5		7		Ciudad: Bogotá			
Datos del Afiliado											
MIGUEL ABRAHAM POLO POLO						Eps Afiliado: NUEVA EPS					
Tipo de Identidad		Número de identidad				Empresa donde Labora					
CC		1104872912									
Datos Incapacidad/Licencia											
Causa que Motiva la Atención						Días de Solicitados:		¿Prórroga?		Días Acumulados	
"ME HE SENTIDO MAL"						2		NO		2	
						¿Retroactiva?		SI			
Fecha Inicial:		Fecha Final:		Diagnóstico Principal:							
2026		5		2026		5		7		J00X - RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	
Grupo de Servicio						Presunto Origen de la Incapacidad:					
01 Consulta externa						EC: Enfermedad común					
Modalidad de Prestación del Servicio											
05 Telemedicina interactiva											
Diagnósticos Asociados											
codigo		nombre		descripcion				observacion			
no registra		no registra		no registra				no registra			
Datos del Médico o IPS Prestador del Servicio											
MONICA MARIA GARCIA HINCAPIE						Médico Registro Profesional: 1144078576					
Identificación: 1144078576						SANTIAGO DE CALI					
Razon Social Prestatario						Coomewa Experiencia Médica			ID: NIT 901.417.124		
Codigo de Habilitación						7600115474					
 MONICA MARIA GARCIA HINCAPIE Médico RM1144078576 Firmado electrónicamente Fecha de Impresión: 5/7/26 12:49 AM											
CEM-FT-339 V001											

La Secretaría de la Comisión Primera de la Cámara, informa que se ha constituido *quorum* decisorio en esta Célula Legislativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 145 de la Constitución y regulado en el artículo 116 de la Ley 5ª de 1992, en relación con el *quorum* y la mayoría requerida para tomar decisiones.

Siendo las 10:34 a. m., la Presidencia manifiesta: “ábrase la sesión” de conformidad con el artículo 91 de la Ley 5ª de 1992, cuya interpretación literal ha sido reiterada por la Corte Constitucional en Sentencia C-784/14 y solicita a la Secretaria dar lectura al orden del día para la presente reunión, luego de verificar el *quorum* en cada Célula legislativa de conformidad con lo previsto en el artículo 142 de la Constitución Política.

Por Secretaría se da lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA

SESIONES CONJUNTAS COMISIONES
PRIMERAS CONSTITUCIONALES
PERMANENTES DEL SENADO DE
LA REPUBLICA Y CÁMARA DE
REPRESENTANTES

Cuatricenio 2022 - 2026

Legislatura 2025 - 2026

Segundo Periodo

“Sesión Conjunta Presencial”

Día: miércoles 6 de mayo de 2026

Lugar: Recinto del Senado -Capitolio
Nacional- Primer Piso.

Hora: 9:30 a. m

I

Llamado a lista y verificación del *quorum*

- a) Comisión Primera del honorable Senado de la Republica
- b) Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes

II

Anuncio de Proyectos para la próxima sesión

III

Consideración y Aprobación de actas
Sesiones conjuntas

Acta Conjunta número 01 del 9 de diciembre de 2025, *Gaceta del Congreso* número 202 de 2026; Acta número 3 del 15 de diciembre de 2025, *Gaceta del Congreso* número 203 de 2026.

Acta número 02 del 10 de diciembre de 2025

IV

Consideración y Votación de proyectos en
primer debate

1. Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado, 20 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Igualdad y Equidad Carlos Rosero, Ministro de Interior Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Ponentes: Primer Debate:

Senado: honorables Senadores: Clara Eugenia López Obregón, León Fredy Muñoz Lopera (Coordinadores), Carlos Alberto Benavides Mora, Julio Elías Chagüi Flórez, Temístocles Ortega Narváez, Paloma Valencia Laserna, Fabio Raúl Amín Saleme, Julián Gallo Cubillos, Germán Alcides Blanco Álvarez.

Ponentes: Primer Debate:

Cámara: honorables Representantes: Karyme Adriana Cotes Martínez, Pedro José Suárez Vacca (Coordinadores), Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Luis Alberto Albán Urbano, Maren Castillo Torres, Orlando Castillo Advíncula.

Publicación: Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2025.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 2167 de 2025.

Ponentes Senado: honorable Senadora Clara López, Carlos Benavides, León Muñoz, Julián Gallo, Temístocles Ortega.

Ponentes Cámara: honorables Representantes Karyme Cotes, Pedro Suárez, Orlando Castillo, Jorge Tamayo, Jennifer Pedraza, Luis Albán.

Ponencia 1er Debate Archivo: *Gaceta del Congreso* número 2230 de 2025.

(honorables senadores: Paloma Valencia Laserna, Germán Blanco Álvarez)

Ponencia 1er Debate Archivo: *Gaceta del Congreso* número 1947 de 2025.

Honorables Representantes: Hernán Cadavid y Merelen Castillo.

Ponencia 1er Debate: *Gaceta del Congreso* número 1956 de 2025.

honorable Representante Gersel Pérez.

V

Lo que propongan los honorables senadores y
Representantes

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador Julio Elías Chagüi Flórez.

El Vicepresidente,

Honorable Senador Gabriel Becerra Yáñez.

La Secretaria General Senado,

Yury Lineth Sierra Torres.

Secretaria General Cámara,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Presidencia abre y cierra la discusión del orden del día en la Comisión Primera de Cámara y abre la votación, mediante votación nominal.

Nombre	Votación	
	Sí	No
Becerra Yañez Gabriel,	X	
Castillo Advíncula Orlando,	X	
Correal Rubiano Piedad,	X	
Cortés Dueñas Juan Manuel,	X	
Cotes Martínez Karyme Adrana,	X	
Díaz Matéus Luis Eduardo,	X	
García Soto Ana Paola,	X	
Gómez Gonzales Juan Sebastián,	X	
Landínez Suárez Heráclito,	X	
Mosquera Torres James Hermenegildo,	X	
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,	X	
Osorio Marín Santiago,	X	
Pastrana Loaiza Luz Ayda	X	
Peñuela Calvache Juan Daniel,	X	
Pérez Altamiranda Gersel Luis	X	
Quintero Ovalle Carlos Felipe,	X	
Racero Mayorca David Ricardo	X	
Sánchez León Óscar Hernán,	X	
Sánchez Montes De Oca Astrid,	X	
Suárez Vacca Pedro José,	X	
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer,	X	
Uribe Muñoz Alirio,	X	
Uscátegui Pastrana José Jaime,		X
Wills Ospina Juan Carlos.	X	
Total, Representantes	23	1

La Presidencia cierra la votación y por secretaria se informa el resultado:

Total, Votos: 24

Por el Si: 23

Por el No: 01

En consecuencia, ha sido aprobado el orden del día en la Comisión Primera de Cámara.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria da lectura al siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de proyectos para la próxima sesión

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:

- **Proyecto de Ley número 23 de 2025 Cámara,** por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 137 de 2025 Cámara,** por medio del cual se crea el delito de ‘ingreso de elementos prohibidos a establecimientos de reclusión.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 81 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Ciencia,

Tecnología, Innovación y Estudios de Futuro del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 200 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se modifica la edad del consentimiento sexual para menores de edad, se protege la libertad sexual de niños, niñas y adolescentes en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Orgánica número 192 de 2025 Cámara,** por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 y la Ley 1828 de 2017 con relación al trámite de impedimentos y recusaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2025 Cámara,** por la cual se reforma el régimen de responsabilidad penal de los menores de edad, mayores de catorce (14) años y menores de dieciocho (18) años, que cometan delitos graves, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2025 Cámara,** por medio de la cual se reconocen los derechos de las personas autistas y neurodivergentes y se adoptan medidas para su inclusión plena en la sociedad”.
- **Proyecto de Ley número 521 de 2026 Cámara, 114 de 2024 Senado,** por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.
- **Proyecto de Ley número 534 de 2026 Cámara número 70 de 2025 Senado,** por medio del cual se fortalece y profesionaliza la función de los Secretarios de los Cuerpos Colegiados Territoriales de Elección Popular y se dictan otras disposiciones.

La Secretaría de la sesión conjunta da lectura al siguiente proyecto para sesión conjunta que por disposición de la Presidencia se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las Comisiones Primeras de Senado y Cámara:

- **Proyecto de Ley número 302 de 2025 Senado número 20 de 2025 Cámara,** por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones.
- La Secretaría de la Comisión primera de Senado da lectura a los proyectos que, por disposición de la Presidencia, se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria de la Comisión de conformidad con el artículo 160 inciso 5°. de la Constitución Política:
- **Proyecto de Ley número 37 de 2025 Senado,** por la cual se regulan principios en materia de neurociencias, neurotecnologías, derechos humanos y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 52 de 2025 Senado**, por medio de la cual se crea el comité asesor en salud para la rama judicial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 19 de 2025 Senado**, por medio de la cual se incorpora el sistema de información individual de procesos penales al sistema de información estadística de la rama judicial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 08 de 2025 Senado**, por medio de la cual se incorpora en el ordenamiento jurídico colombiano la violencia vicaria y se dictan otras disposiciones en materia de prevención, atención y protección.
- **Proyecto de Ley número 144 de 2025 Senado, 285 de 2024**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de sensibilización, prevención y la ruta de atención de las violencias contra las mujeres, se evite su revictimización y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 118 de 2025 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 24 de 2025 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 2137 de 2021, se establecen lineamientos para el desarrollo del sistema nacional de alertas tempranas 'para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 212 de 2025 Senado**, por medio de la cual se regula, en la Ley 1448 de 2011, la situación jurídica de los segundos ocupantes de predios objeto de restitución.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Ley 1922 de 2018, que establece las reglas de procedimiento de la jurisdicción especial para la paz.
- **Proyecto de Ley número 126 de 2025 Senado**, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para el Desarrollo y Regulación de la Inteligencia Artificial del Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fortalece el procedimiento de multas de inasistencia en la propiedad horizontal.
- **Proyecto de Ley número 168 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 2199 de 2022.
- **Proyecto de Ley número 177 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconoce la importancia del barrismo social y la cultura del fútbol, se fomenta la paz y convivencia en el fútbol y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 41 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 19 de la Ley 1625 de 2013 y se Dictan otras disposiciones - Ley por decisiones más equilibradas.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 438 de la Ley 599 de 2000 en lo relacionado con las circunstancias de agravación de la falsa denuncia - justicia sin mentiras.
- **Proyecto de Ley número 161 de 2025 Senado**, por la cual se expiden las normas para la organización y funcionamiento de las provincias administrativas y de planificación - PAP.
- **Proyecto de Ley número 222 de 2025 Senado**, por medio del cual se establece la imprescriptibilidad de la acción penal del delito de feminicidio - Ley Nancy Mariana Maestre.
- **Proyecto de Ley número 60 de 2025 Senado**, por medio de la cual se adiciona la sección 7 a al capítulo décimo del título II de la Ley 5ª de 1992 - comparecencia de embajadores y Representantes designados ante el Congreso de la República”.
- **Proyecto de Ley número 238 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, en lo relativo al periodo de los directores del Congreso de la República.
- **Proyecto de Ley número 20 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 79 de la Ley 906 de 2024 - código de procedimiento penal - en relación con la orden de archivo y el derecho de la víctima a solicitar la reanudación de la investigación.
- **Proyecto de Ley número 116 de 2025 Senado**, por medio de la cual se faculta a la sociedad de activos especiales - SAE-, para reservar una partida de los bienes que administra, con destino a la atención de la primera infancia, jardines infantiles públicos, programas de salud, recreación, cultura y deporte, ecoturismo, educación, acueductos, hogares geriátricos, casas de refugio para la atención a las víctimas de violencia de género, gestión del riesgo o vivienda de interés prioritario, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2025 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las reglas normativas en materia de responsabilidad fiscal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 110 de 2025 Senado**, por medio de la cual se implementan condiciones que garanticen un efectivo control de asistencia a los congresistas y funcionarios a las sesiones citadas en el Congreso de la República y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 81 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconoce al ser humano en gestación como sujeto de derechos, se modifican los artículos 90 y 93 del código civil colombiano y se dictan otras disposiciones - *Ley niños invisibles*”.
 - **Proyecto de Ley número 179 de 2025 Senado**, por la cual se crea la Agencia Espacial de la República de Colombia y se establece su estructura.
 - **Proyecto de Ley número 185 de 2025 Senado**, por medio de la cual se adiciona el artículo 104a del Código Penal en cuanto a la tipificación del delito de transfeminicidio y se dictan otras disposiciones - *Ley Sara Millerey*.
 - **Proyecto de Ley número 15 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica el procedimiento establecido en la Ley 975 de 2005 para definir la situación jurídica de los postulados y la aplicación de acuerdos para la sujeción a la justicia.
 - **Proyecto de Ley número 285 de 2025 Senado**, por medio de la cual se reconoce la articulación regional entre el Pacífico, los andes y la amazonia - *Ley de Reconocimiento a la Panamazonia colombiana*-.
 - **Proyecto de Ley número 301 de 2025 Senado, 587 de 2025 Cámara**, por medio del cual se adopta una reforma estructural al ICETEX y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 263 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona a la Ley 1448 de 2011, para la participación integral de las víctimas del sector religioso en el marco del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 239 de 2025 Senado** por medio de la cual se da cumplimiento a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos caso Guzmán Medina y otros vs Colombia, se modifica el código general disciplinario y se crea una causal de falta disciplinaria. (*Ley Arles*).
 - **Proyecto de Ley número 209 de 2025 Senado**, por la cual se adiciona un capítulo sobre juventudes a la Ley 2453 de 2025 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 261 de 2025 Senado, 432 de 2024 Cámara**, por la cual se reforma el Código Penal para cambiar la regla de responsabilidad de las personas que cometan los delitos de homicidio o lesiones personales conduciendo en estado de embriaguez, o bajo el efecto de sustancias psicoactivas “*Ley Arles Arbeláez Morales*”.
 - **Proyecto de Ley número 283 de 2025 Senado**, por la cual se establece la política pública de protección y asistencia a favor de las madres menores de edad y/o en condición de vulnerabilidad que se encuentren en estado de embarazo en crisis y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 333 de 2025 Senado**, por medio del cual se establecen acciones afirmativas para la inclusión integral de las juventudes rurales y campesinas.
 - **Proyecto de Ley número 208 de 2025 Senado**, por medio de la cual se promueve la participación juvenil, se crean los Bancos Territoriales de Iniciativas Juveniles y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 332 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 137, 207, 213 y 244 de la Ley 906 de 2004 - por la cual se expide el código de procedimiento penal - para brindar herramientas a las víctimas dentro del proceso penal que les permitan aportar material probatorio clave en la etapa de indagación.
 - **Proyecto de Ley número 327 de 2025 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1652 de 2013, el artículo 150 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 334 de 2025 Senado**, por la cual se modifican los artículos 411 y 414 del Código Civil.
- La Presidencia informa que en la Comisión Primera de Cámara hay *quorum* decisorio y en la Comisión Primera de Senado hay *quorum* deliberatorio y concede el uso de la palabra al **Ponente Coordinador de Cámara honorable Representante Pedro José Suárez Vacca**:
- Gracias, Presidente. Si efectivamente, como buena parte de los aquí presentes recordaremos, en diciembre del año pasado, del año 2025 se inició la discusión de este importante proyecto para la creación del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, se llevó a cabo en esas primeras sesiones la discusión sobre 2 proposiciones de archivo, las cuales finalmente fueron votadas desfavorablemente y por tanto se procedió acto seguido con la votación del informe con el que termina la ponencia.
- En esa oportunidad, Presidente, compañeras y compañeros, se presentaron los argumentos por los cuales hemos considerado los ponentes, de conformidad con los autores de este proyecto de ley, se debe aprobar la creación de este Ministerio de la Igualdad y la Equidad, argumentos que por supuesto ya habían sido presentados, planteados, discutidos e incluso aprobados en sesiones anteriores antes de la decisión de la Corte Constitucional, que finalmente suspendió los efectos de la continuación de la decisión que se había tomado ya aquí en Senado y Cámara, en el Congreso de la República.
- De manera que habida consideración del contenido de la sentencia de la Corte Constitucional en razón a la ausencia del aval fiscal, se comenzaron los trámites correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para la consecución de dicho documento.

Importante resaltar que efectivamente desde el momento en que se volvió a presentar este proyecto de ley para corregir ese error digamos procedimental, se obtuvo rápidamente por parte del Ministerio de Hacienda ese aval fiscal, un aval fiscal que efectivamente se ha expedido en los términos que dispone la Ley 5ª con el contenido de las razones por las cuales el Ministerio de Hacienda considera que efectivamente se cuentan con los recursos, cuáles van a ser las fuentes de financiación, etcétera, etcétera, respecto del funcionamiento de este Ministerio de Igualdad y la Equidad.

Importante destacar también que, compañeras y compañeros, que ese aval fiscal ha tenido 2 actualizaciones después de la primera entrega por parte del Ministerio de Hacienda. De manera que, hoy contamos con un último aval fiscal que efectivamente se encuentra ajustado a las condiciones actuales en el momento en que se va a discutir este proyecto de ley.

Y adicionalmente, importante destacar también la presencia de nuestro Ministro de Hacienda, quien expide por supuesto este aval fiscal, pero que se encuentra en este recinto como garantía plena del contenido del citado aval fiscal y de las razones por las cuales se ha expedido el mismo. Para quienes tengan alguna duda sobre ese particular.

En la actualidad, Presidente, se han radicado alrededor de 194 proposiciones. Un porcentaje, digamos, importante de las mismas han sido avaladas en razón a que no modifican sustancialmente el proyecto de ley, se ajustan a los criterios razonables en virtud de los cuales se sustenta la creación de este ministerio y, por tanto, han obtenido ese aval.

Se ha adelantado estas decisiones de avalar algunas de estas proposiciones a través de un estudio minucioso entre los equipos del Ministerio de la Igualdad y la Equidad, otros ministerios que han acompañado esta creación, el Ministerio de Hacienda, por supuesto, y los equipos de los ponentes y de los Coordinadores ponentes de Senado y Cámara, para definir cuáles de estas proposiciones se debieran avalar y cuáles definitivamente en razón a su contenido o no fueron avaladas o se consideran deben ser examinadas en un debate posterior.

A la luz de esas proposiciones avaladas se han hecho algunos ajustes que se consideraron bastante razonables, muy importantes para mejorar el contenido del proyecto, especialmente en lo que tiene que ver con la eficiencia del ministerio, que es uno de los aspectos en los que más se ha escuchado alguna crítica por parte de los congresistas y de la opinión pública, pero que por supuesto habida consideración también de las explicaciones que ha emitido el propio Ministerio de la Igualdad y la Equidad y teniendo en cuenta esas proposiciones que efectivamente nos dotan de algunas ideas que van a permitir que el ministerio pueda mejorar en esos criterios de eficiencia, se han avalado dichas proposiciones.

Con esto, Presidente, queda presentado un informe sobre el contenido actual de este proyecto, la situación actual de este proyecto. Lo que procedería a

continuación sería, Presidente, comenzar la discusión y aprobación del articulado del proyecto de ley, gracias Presidente.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura al siguiente punto del orden del día.

III

Consideración y aprobación de actas sesiones conjuntas

Acta Conjunta número 01 del 9 de diciembre de 2025, *Gaceta del Congreso* número 202 de 2026; Acta número 03 del 15 de diciembre de 2025, *Gaceta del Congreso* número 203 de 2026.

Acta número 02 del 10 de diciembre de 2025.

La Presidencia solicita a la Comisión Primera de Cámara abrir la discusión de las actas: Acta Conjunta número 01 del 9 de diciembre de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 202 de 2026; Acta número 03 del 15 de diciembre de 2025, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 203 de 2026, cerrada su discusión y sometidas a votación son aprobadas por unanimidad de los asistentes, sin constancias, sin constancias en relación con el contenido de las mismas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Representante Julio César Triana Quintero:

Presidente, para calmar tal vez mi ignorancia, le pido a la Secretaría Amparo me certifique al estar en una Comisión Conjunta ¿cuál es el efecto de que aquí solo esté haciendo *quorum* la Cámara y no el Pleno de Senado? ¿Es válida la Comisión adelantarla así? le pido que sea la Secretaría. Aquí Amparo. No, mire, aquí, aquí. Yo sé que es mi estatura, Amparo, pero tampoco.

Mire, les pido que me certifiquen. Esta es una Comisión Conjunta de Cámara y de Senado y ruego que me certifiquen cuál es el efecto de que aquí solo haga presencia o haya *quorum* decisorio de la Cámara y no de Senado. Porque si lo que vamos a seguir aquí es tramitando el orden del día de Cámara, en tanto esperando Senado, es bueno tenerlo en claro. Le pido Presidente, me certifique a través de la Secretaría eso.

La Presidencia Interviene para un Punto de Orden:

Claro que sí, doctor Triana. Le pido entonces a la Secretaría que por favor proceda a aclarar la duda del doctor Triana.

Secretaría Cámara:

Señor Presidente, honorables Representantes y Senadores, las sesiones se convocaron a sesiones conjuntas para el trámite del proyecto de ley toda vez que hay mensaje de urgencia. El orden del día, sí, doctor Juan Carlos. El orden del día es para que lo aprueben tanto la Comisión Primera del Senado como la Cámara de Representantes. Pero también es claro, doctor Triana, que el reglamento establece que el *quorum* es separado tanto para la Comisión Primera de la Cámara como para la Comisión Primera del Senado.

Se abrió la sesión porque también lo establece el reglamento que mientras haya *quorum* deliberatorio se puede abrir la sesión.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Secretaria, discúlpeme, sabes cuánto te aprecio. La pregunta es, ¿la Comisión Conjunta fue convocada a las 10:00 a. m.?

Secretaria Cámara:

9:30, doctor.

La Presidencia Concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

9:30, 9:30, gracias Jota Pe. Son las 11:03 ¿tenemos *quorum* como Comisión Conjunta? ¿sí o no?

Secretaria:

Doctor Triana, hay *quorum* decisorio en la Comisión Primera de la Cámara y *quorum* deliberatorio en la Comisión Primera del Senado. Por eso solamente se ha sometido a consideración de la Comisión Primera de la Cámara las actas y el orden del día, que cada Comisión, dice el reglamento en su artículo 116, *quorum* y clases de *quorum*. Para las sesiones conjuntas el *quorum* es independiente, debe haber *quorum* tanto en Cámara como en Senado.

Se ha sometido a consideración de la Cámara porque la Cámara sí tiene decisorio, el Senado no tiene, entonces ellos no han aprobado. Por eso es legítimo aprobar el orden del día en la Comisión Primera de la Cámara y aprobar las actas, doctor Triana. El resto ya tendremos que esperar que el Senado pueda conformar su *quorum* decisorio.

Siendo las 11.05 a. m. la Presidencia declara un receso.

Siendo las 11:016 a. m. La Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra a los congresistas:

Atendiendo instrucciones de la Presidencia la Secretaria de la Comisión Primera de Senado realiza un llamado a lista para verificar el *quorum*.

La Secretaría de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

Nombre	
Amin Saleme Fabio Raúl	Presente
Ávila Martínez Ariel Fernando	Presente
Barreto Quiroga Óscar	Exc.
Benavides Mora Carlos Alberto	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Exc.
Chagüi Flórez Julio Elías	Presente
Gallo Cubillos Julián	Exc.
López Obregón Clara Eugenia	Presente
Muñoz Lopera León Fredy	Presente
Ortega Narváez Temístocles	Presente
Quilcué Vivas Aída Marina	Presente

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado le informa que se mantiene el *quorum* deliberatorio

en la Comisión Primera de Senado. Teniendo en cuenta además lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 142 de la Constitución, que establece que cuando sesionen conjuntamente las Comisiones Constitucionales Permanentes, el *quorum* decisorio será el que se requiera para cada una de las Comisiones individualmente consideradas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente muchas gracias, mire, en vista del tiempo que ha transcurrido desde el inicio de la sesión, desde la hora convocada, una vez verificado el *quorum* en el Senado en 2 ocasiones sin alcanzar el decisorio, transcurrido más de 30 minutos en virtud de la última votación que se hizo por parte de la Cámara y aun no habiéndose confirmado el *quorum* en el Senado, yo le solicito o que levante la sesión o nosotros en virtud de ello pues procedemos a retirarnos. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante, Clara Eugenia López Obregón:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo no creo que hayan transcurrido 30 minutos desde la votación de la Cámara y me parece que eso suena más a un intento de no discutir un proyecto de ley de suma importancia, porque el Ministerio de la Igualdad está pendiente precisamente de este debate para su continuidad, que creo que vence próximamente, lleva 2 años montándose, imagínense este Congreso de la República el desperdicio, el gasto y el costo de oportunidad de no darle continuidad a esa obra de gobierno.

Yo le pediría señor Presidente, que sigamos insistiendo y ya nos ponemos a llamar a los colegas de la Comisión Primera del Senado para que se hagan presentes en esta sesión, muchas gracias.

Con la venia de la presidencia y de la oradora interpela el honorable Representante Hernán Darío Cadavid Márquez:

Primero, doctora Clara, con todo el respeto que usted merece y todos los acá presentes, si no tuviéramos el ánimo de discutirlo no estaríamos acá sentados, quién le está hablando. Si usted quiere entrar en la discusión de fondo del debate, ya lo hemos dado. Costo de oportunidad es perder más de 3 billones de pesos sin ejecución, todos los escándalos que tiene este ministerio.

La vergüenza es traer a ratificar un ministerio que ha servido solamente para la politiquería, para la duplicidad de funciones, para el desgüeño administrativo, para la baja ejecución presupuestal que no supera el 5%, para la utilización de ese fondo de derecho privado para evitar la ley de contratación estatal.

No estaríamos aquí si no quisiéramos darle esa discusión al país, pero lo hemos dicho desde el punto de vista reglamentario y legal. Se ha hecho la solicitud, la verificación del *quorum* en la

Comisión Primera de Senado en 2 ocasiones y no está conformado. Tampoco tiene por qué quedarse las Cámaras hasta cuando eternamente le parezca al gobierno, porque ahora ya no tenemos sino proyectos del Gobierno nacional, no solamente en Comisiones Primarias, sino en Cámara. Y aquí hemos estado para la discusión.

Luego, yo le pediría a la Secretaría de la Cámara que por favor nos verifique ¿qué tiempo ha transcurrido desde la última votación? insistiendo que no es solamente es el elemento, sino que, transcurrido toda la sesión desde la hora de inicio, la Comisión Primera del Senado no conforma el *quorum*. Insisto, en virtud de ello nos retiramos de la sesión y aquí hemos estado presentes. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, señor Presidente. La discusión que nos trae acá a las Comisiones Primarias de Senado y Cámara no es otra discusión distinta que organizar la estructura del Estado colombiano, organizar la estructura del Estado colombiano de acuerdo a la Constitución de 1991, que plantea que los fines esenciales del Estado, en primer lugar, es servir a la comunidad, es de servir al pueblo colombiano.

Y servir al pueblo colombiano significa, entre otras cosas, que todo lo que haga la acción desde el estado signifique la disminución de las desigualdades sociales, signifique la inclusión de los pueblos de los diferentes territorios del país, de la periferia, incluir a los pueblos indígenas, afrodescendientes, palenqueros, a todos los colombianos que han sido históricamente excluidos.

De ahí que el Ministerio de la Igualdad cuando se aprobó hace 2 años, significó responderle a esa apuesta de país que desde la sociedad nos demandaba más inclusión social y más inclusión territorial, que todos somos de este Estado colombiano.

Y la estructura misma del Estado colombiano en la Rama Ejecutiva significa poner en la estructura este Ministerio de la Igualdad, Ministerio de la Igualdad, en el país más desigual de América Latina y del Caribe, incluso ya acercándonos y siendo muy parejos con Haití. El país más desigual de Suramérica, uno de los países más desiguales del mundo, tiene que hacer desde la Rama Ejecutiva, desde el gobierno, Y hoy nos corresponde a nosotros como congresistas de las Comisiones Constitucionales dar este segundo paso.

Ya nosotros lo dimos doctor Cadavid, desde el año 2022 ya dimos las discusiones desde que se radicó este proyecto en la metodología para abordar y ya tenemos el mensaje de urgencia. Ahora, siendo responsables con nuestros electores, pero siendo responsables con los colombianos que nos piden un país más justo y que el ordenamiento jurídico esté a disposición de los colombianos, es necesario, es importante, de acuerdo como lo ordenó la Corte Constitucional, que avancemos en la aprobación de

este proyecto para que el Ministerio de la Igualdad no sea solo al servicio de un gobierno, sino al servicio del Estado colombiano y particularmente, particularmente al servicio del pueblo colombiano y de los colombianos más excluidos, más segregados, más marginados de todo el territorio nacional. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Presidente. No, yo sé y sabemos, sabemos claramente que acá hay algunos congresistas de la oposición, del Centro Democrático, que siempre se han opuesto a este proyecto, desde un principio, eso no es de ahora.

Y sabemos muy bien cuál es su apuesta en el marco lo que significa discutir un asunto tan importante como es la continuidad del Ministerio de la Igualdad, justamente para disminuir las desigualdades y las segregaciones que ha tenido Colombia históricamente.

Sabemos muy bien que esa es justamente la apuesta de ellos y buscan de cualquier manera ni siquiera plantear las discusiones, el Gobierno nacional ha tenido que reiterar la urgencia de estos debates y no solo este, en Cámara también y seguramente va a pasar en Senado, el debate de la jurisdicción agraria, Presidente.

Y esos son los debates que hoy más que nunca debería dar el país, hoy más que nunca y en el marco también de la contienda electoral en la que nos encontramos, debería darse la discusión en el país, en un país de los más desiguales del mundo, cómo este tipo de proyectos donde se fortalece la institucionalidad, donde se fortalece la política pública, donde seguramente podemos hacer un conjunto de evaluaciones, amerita darnos la discusión para superar, como creería uno, cualquier colombiano o colombiana quisiera disminuir las desigualdades en Colombia.

Y lamentamos esa falta de disposición de algunos colegas, lamentamos esa falta también de altura, de altura democrática para dar la discusión. Eso no es de ahora, que no vengan ahora a plantear tratando de forzar la ley, porque la ley dice, en ningún momento la Ley 5ª plantea que el Presidente tiene que levantar la sesión, no lo dice ¡jojo! que esté obligado a levantar la sesión, en ningún lado de la Ley 5ª lo dice, pero entonces se aferran, presionan, como lo han hecho con anterioridad a lo largo de estos 4 años y lastimosamente...

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Ricardo Racero Mayorca:

Usted es el Presidente y acatamos estoicamente sus determinaciones al momento de conducir esta sesión. Pero termino, Presidente. Aquí les estamos pidiendo es discutamos y votemos, discutamos y votemos.

Y no solamente en el marco, insisto, de lo que es la discusión de un ministerio ante fallos de Corte, sino sobre todo en las condiciones sociales en las que se encuentra Colombia. Y por qué es la importancia y la vigencia de darle continuidad a que, como Estado, política de Estado tomemos una decisión de manera colectiva desde el Congreso de la República para darle continuidad a unas políticas más que necesarias para que Colombia pueda...

Con La venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Representante José Jaime Uscátegui Pastrana:

David Racero, porque menciona a la oposición y al Centro Democrático, debo contestarle. Usted invita al debate con altura democrática y que no le huyamos al debate. Definitivamente el Pacto Histórico da risa ¿Por qué su candidato presidencial no sale a debatir si es que les gusta tanto el debate con altura? Y claro, podemos hablar del Ministerio de la Igualdad y por qué un beneficiario del Ministerio de la Igualdad asesinó a Miguel Uribe Turbay y por qué ese ministerio ha sido un fortín de burocracia para aceptar estas elecciones y no para mejorar la calidad de vida del pueblo colombiano.

Así que antes de mencionar al Centro Democrático, tenga un poco de altura y de honestidad intelectual y dígame a su candidato presidencial que no le huya al debate, ¿a qué le teme? ¿por qué no quiere salir ante una cámara o ante una universidad a dar este debate al Ministerio de la Igualdad y todos los demás debates que hay en torno a la corrupción y a la herencia de violencia y narcotráfico que nos deja este gobierno?

Así que permítame este llamado para toda la bancada del Pacto Histórico, para que den buen ejemplo y no se contradigan en plena época electoral.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente, buenos días a todas y todos. No quería, no pensaba referirme a eso porque siento que seguir mezclando el debate parlamentario con el debate electoral, pues no es necesariamente el mejor de los ambientes, porque si fuésemos a eso y nos están conminando a la coherencia, pues la candidata presidencial del partido que se estaba pronunciando no está presente y es de Comisión Primera y con ella estaríamos completando el *quorum*.

Y tanto que han dicho que nuestro candidato no ha estado en algunas plenarias, pues hoy, que además no es cualquier debate, sea cual sea la posición que uno tenga sobre la permanencia del Ministerio de Igualdad, no es cualquier debate el que vamos a dar, uno.

Dos, estamos acá con un mensaje de urgencia de hace cuánto tiempo ¿Cuánto tiempo aguanta un mensaje de urgencias del Gobierno nacional? Así sea para que a la final votemos que no, pero eso también requiere unos mínimos de coordinación entre poderes, la separación de poderes no dice que no podamos trabajar articuladamente.

Y tercero, además estamos acá conminados por la Corte Constitucional respecto de la creación y poder subsanar, porque de lo que estamos hablando es que el debate de fondo lo dimos ya cuando aprobamos la creación del Ministerio de la Igualdad, las poblaciones que se van a beneficiar, ya lo discutiremos de nuevo si es menester, pero eso ya lo discutimos acá, de lo que estamos hablando es de subsanar un requisito que nos pide un procedimiento que nos pide la Corte Constitucional y a eso no le hemos querido dar la cara y no hemos logrado completar *quorum* de la Comisiones Primeras Conjuntas, especialmente por Senado.

Y cierro con esto, Comisión Primera de Cámara prácticamente todas las veces que nos han citado a estas conjuntas, oposición, independencia y gobierno, hemos estado acá y hemos completado el *quorum*. Yo creo que tenemos una tarea, una tarea que hacer y es lograr que estas mismas bancadas presentes en Comisión Primera de Senado asistan, hagan *quorum* y si quieren oponerse que se opongan, si quieren tomar distancia que tomen distancia, si quieren apoyar que apoyen, pero que lleguen al debate.

Ya que está tan de moda exigir debate, pues vengan y den este debate que lleva más de 1 año esperándose, no 1 o 2 meses, no una coyuntura electoral, más de 1 año esperándose.

Así que este es el que requiere más urgencia y mayor discusión y mayor coherencia respecto de dar o no debates. Gracias, Presidente.

La Presidencia Concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Yo sí quiero aquí dejar constancia de que aquí no pueden estar hablando que es que no se quiere debatir, por Dios, estamos aquí desde las 9:30 de la mañana, Cámara hizo *quorum* decisorio a la media hora y son más de las 11:30 de la mañana, llevamos 2 horas aquí esperando que el Senado complete para hacer su *quorum* decisorio. Eso es mucha falta de respeto que se estén hablando aquí de las bancadas diciendo que es que no lo queremos debatir.

No, colegas, no es así. Yo personalmente he dado el debate, yo no estoy de acuerdo con la creación de este ministerio, con el déficit fiscal que tiene el país y vamos a crear más burocracia, le dimos una oportunidad y no ejecutó los recursos y hoy tenemos un aval fiscal del Ministerio de Hacienda raro, donde cuando aprobamos el presupuesto el año pasado a la Defensoría del Pueblo le quitaron más de 150.000 millones de pesos, que es la que vela por los comunidades más vulnerables del país, por las víctimas del conflicto armado.

Y aquí yo he dado el debate, lo hice en las sesiones conjuntas la vez pasada y no voy a cambiar de opinión, pero sí me parece mucha falta de respeto de que estén diciendo que no queremos dar el debate cuando llevamos aquí más de 2 horas sentados esperando que se configure el *quorum* del Senado. Hablémosle claro al país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres.

Muchas gracias, señor Presidente. Era un miércoles como hoy 4 de enero de 2023 y en Istmina, uno de los municipios del bello departamento del Chocó, el señor Presidente sancionaba la ley que creaba este ministerio, ministerio que consideramos las personas que venimos de esos territorios y que hemos visto el impacto de programas como hambre cero, como jóvenes en paz y algunos acueductos para ofrecerle agua digna y potable a nuestras comunidades, nos damos cuenta que es una entidad que pese a su juventud es necesaria e indispensable.

En esos territorios donde la vida suele ser más diferente que en el resto del país, nosotros sí vemos el impacto que ha tenido y que tiene que tener este ministerio. Yo pido que nosotros desde el Congreso le ofrezcamos una oportunidad, que siga vigente este ministerio para que esos jóvenes en paz no se queden al desamparo. ellos con esos recursos, muchos de ellos y de ellas han utilizado esos recursos para estudiar y para llevar una vida digna que creo yo que no la merecemos.

Así que mi llamado desde esta Curul y en nombre de las víctimas que representamos por el departamento del Chocó y Antioquia, sí pedimos que, por solidaridad, nosotros congresista demos este debate de cara al país y podamos darle vida y continuidad a este ministerio porque es muy necesario pese a su juventud. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente, con los buenos días a los colegas. La verdad es que estamos acá cumpliéndole al país, dando un debate muy importante, un debate que se ha aplazado muchas veces. Recuerden también que este proyecto en alguna ocasión se presentó y posteriormente el mismo gobierno lo retiró, perdiendo una oportunidad muy importante de que no estuviéramos en los últimos días del Congreso debatiendo este proyecto.

O sea, que la Cámara de Representantes, la Comisión Primera de la Cámara vuelve y le cumple al país estando acá haciendo *quorum* decisorio, como debe ser, para votar un proyecto como estos, yo lamento que la Comisión Primera de Senado no tenga *quorum* y que esto haga muy difícil que el debate continúe.

Porque este es un debate que se divide en dos, Presidente. Un debate que se divide entre cómo ha sido la gestión del ministerio y otro en la necesidad del ministerio. Y en términos de la gestión del ministerio, uno quería preguntar en este debate si le hemos cumplido a las mujeres que tienen un viceministerio, si le hemos cumplido a los pueblos étnicos y campesinos, si le hemos cumplido a las poblaciones excluidas, si le hemos cumplido a las poblaciones diversas, si le hemos cumplido a los

jóvenes donde se encuentra, por ejemplo, la oficina de barrismo social.

Ese era un debate y era un debate que yo quería dar porque ahora yo escucho a la Senadora Clara López, a quien admiro y respeto profundamente, hablar un poco en torno a que este debate se debe dar. Claro que sí, doctora, yo la escuché a usted en la Feria del Libro en abril 14 diciendo que el Ministerio de la Igualdad había sido un ministerio de papel que no había sido y ese era un debate que queríamos dar hoy.

Ese es el debate que se quiere dar, pero en otros términos también el debate tiene que ver con la necesidad del ministerio y en eso sí creo que el ministerio sigue siendo necesario, pero lamento mucho que el debate no se pueda llevar a profundidad porque llevamos más de 2 horas esperando a algunos colegas, entre ellos candidatos presidenciales que no han llegado, los hemos visto en las redes sociales y los hemos visto en mis diferentes medios de comunicación permanentemente peleando sobre temas de país.

Este es un tema de país, es una herramienta que le podría quedar o no a quien continúe en la Presidencia de la República. Y yo lamento mucho que ninguno de los 2 se encuentre hoy, lo que sí les quiero decir es que este no puede ser un debate de fanatismo, este tiene que ser un debate objetivo sobre la necesidad del ministerio.

Porque si nosotros no defendemos y discutimos a profundidad la necesidad o no y la gestión del ministerio, Presidente, y nos quedamos solo en términos ideológicos, pues no vamos a encontrar esa verdad a la que queremos llevar en este debate, pero además no nos va a permitir discutir éticamente si el ministerio lo ha hecho bien o lo ha hecho mal y nos vamos solamente a quedar en un debate político de a quienes les gusta o no el ministerio, como si el Estado fuese dueño, si del Estado fuese dueño un partido político.

No, el Estado es de la gente y necesitamos definir hoy si el Ministerio de la Igualdad se necesita o no para la gente, gracias.

Con La venia de la Presidencia y del orador interpela la honorable Representante Clara Eugenia López Obregón:

Gracias señor Presidente, es que cuando a uno lo sacan de contexto es fácil mostrar contradicciones, no, lo que yo planteé es que la ejecución ha sido muy difícil porque no ha operado el ministerio como todos los demás durante muchos años, sino que es de recién creación, que parece que ustedes no entienden la diferencia en la ejecución presupuestal entre un ministerio que está en proceso de creación y de organización como este, que esperamos pueda continuar y los que tienen tradición de ejecución y ya tienen montada toda su planta, etcétera.

Entonces, no confundamos la discusión. Yo apoyo integralmente la continuidad del Ministerio de la Igualdad. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fabio Raúl Amín Saleme:

Presidente, una moción de orden, por favor.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Doctor Amín, una moción de orden.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fabio Raúl Amín Saleme:

Venga, Presidente. Yo estoy aquí desde las 9:30 de la mañana que fue citada la sesión y creo tener la autoridad moral y política para pedir una verificación de *quorum* tanto en Cámara como en Senado. Por favor.

La Presidencia a solicitud del Senador Fabio Raúl Amin realizar la verificación del *quorum*

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado llama a lista:

Nombre	
Amín Saleme Fabio Raúl	Presente
Ávila Martínez Ariel Fernando	Presente
Barreto Quiroga Óscar	Exc
Benavides Mora Carlos Alberto	Presente
Chacón Camargo Alejandro Carlos	Exc
Gallo Cubillos Julián	Exc
López Obregón Clara Eugenia	Presente
Muñoz Lopera León Fredy	Presente
Ortega Narváez Temístocles	Presente
Pizarro Rodríguez María José	Presente
Quilcué Vivas Aída Marina	Presente
Vega Pérez Alejandro Alberto	Presente
Total, Senadores	9

La Secretaria de la Comisión Primera de Senado informa que se registra *quorum* deliberatorio

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara llama a lista:

Nombre	
Albán Urbano Luis Alberto,	Presente
Ardila Espinosa Carlos Adolfo,	Presente
Becerra Yañez Gabriel,	Presente
Campo Hurtado Óscar Rodrigo,	Exc
Castillo Advíncula Orlando,	Presente
Correal Rubiano Piedad,	Presente
Cortés Dueñas Juan Manuel,	Presente
García Soto Ana Paola,	Presente
Gómez Gonzales Juan Sebastián,	Presente
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza,	Exc
Juvinao Clavijo Catherine,	Presente
Landínez Suárez Heráclito,	Presente
Losada Vargas Juan Carlos,	Presente
Manrique Olarte Karen Astrith	Exc
Mosquera Torres James Hermenegildo,	Presente
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro,	Presente
Osorio Marín Santiago,	Presente
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	Presente
Polo Polo Miguel Abraham,	Exc
Quintero Ovalle Carlos Felipe,	Presente
Racero Mayorca David Ricardo	Presente
Rueda Caballero Álvaro Leonel,	Presente
Sánchez Arango Duvalier.	Presente

Sánchez León Óscar Hernán,	Presente
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny.	Presente
Suárez Vacca Pedro José,	Presente
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer,	Presente
Uribe Muñoz Alirio,	Presente
Wills Ospina Juan Carlos.	Presente
Total, Representantes	25

La Secretaria de la Comisión Primera de Cámara informa que se registra *quorum* decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al congresista Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, a ver, yo quiero hacer 2 anotaciones. La primera tiene que ver con la iniciativa, que lamentablemente por un, diría yo, una deficiencia en un requisito legal, pues la Corte declara su inexequibilidad.

Efectivamente hemos debatido sobre la importancia de este ministerio, la dispersión funcional de los diferentes sectores que los ministerios y los departamentos administrativos debieron haber atendido y no atendieron. Lograr condensarlos, identificarlos a través de una instancia de gobierno como un ministerio, permite la posibilidad de su funcionamiento y comenzar a restablecer esa desigualdad social, esa marginalidad y esa situación precaria de muchos sectores de la población. Por eso es necesario el ministerio.

De lado, otra cosa es la gerencia pública. No es de ocultar que la primera ministra, la primera gerencia no fue eficiente, ni eficaz, ni en su organización, ni en la estructuración, ni en la ejecución consecucionalmente. Yo debo destacar el esfuerzo y el avance en el corto tiempo que tuvo el Ministro Florián, donde intentó avanzar y ejecutó y trató de organizar y ahora el actual ministro que tenía un periodo corto y que estamos esperando cómo podemos salir adelante.

O sea que, yo pienso que es deber del Congreso, es deber del legislativo dar una solución estructural al problema de la desigualdad social en Colombia.

Segundo, equivocados están los que piensan que la gente ya, inclusive en sectores muy apartados y marginados de la sociedad colombiana, la gente no se está dando cuenta lo que pasa en el Congreso de la República. La gente se está dando cuenta, la gente se está dando cuenta que nosotros que tenemos un mandato constitucional y legal para construir, para resolver problemáticas estructurales a través de la regulación normativa, no lo estamos haciendo, que estamos incumpliendo un deber funcional, que estamos nosotros incurriendo en una falta que debe ser calificada disciplinariamente, pero ante todo la falta que le van a colocar, es la falta que le va a colocar el pueblo colombiano.

¡Ojo con eso! Después no nos lamentemos y esto es un llamado para partidos de centro y de derecha y también para los de izquierda, porque aquí hay reformas importantes en materia de educación donde la derecha....

...Porque aquí he visto a la derecha y la izquierda unirse para hundir reformas, como la ley estatutaria de educación. O sea, que eso es para que el pueblo lo observe y lo califique. Aquí estamos del Partido de la U dispuestos a dar respuestas.

Esta situación jurídica de inexequibilidad nos da la oportunidad también de poder mejorar estructuralmente lo que se ha hecho con el ministerio y lo debemos de hacer. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señor Presidente. Aquí hay que hacernos una pregunta clara ¿dónde está Paloma? Paloma sí es de esta Comisión, de la Comisión Primera de Senado. Paloma es de esta Comisión, Iván Cepeda no es de esta Comisión. Es Paloma, es María Fernanda Cabal, son de esta Comisión, y ¿dónde están? Esa es la pregunta que hay que hacernos, y ¿dónde están además los partidos políticos aliados de Paloma? No están aquí, de Senado no están, mire, no están.

Hay algunos afuera, ahí están afuera. Hay 4 personas de la Comisión Primera de Senado que están ahí afuera. Con ellos perfectamente hacemos el *quorum*; ¿por qué no entran a debatir? ¿Por qué? porque quieren que este ministerio no funcione más, no dan debates.

Y aquí el pueblo colombiano tiene que darse cuenta, esos más de 17 millones de colombianos y colombianas que históricamente habían estado

excluidos, que este ministerio se creó precisamente para que tuviera en cuenta esta inmensa población que históricamente había estado excluida.

Eso es una necesidad y yo quiero que lo entiendan, entonces también que el pueblo colombiano entienda quiénes no están con la población afro, quiénes no están con las mujeres, quiénes no están con los indígenas, que se dé cuenta quiénes no están con los jóvenes. El pueblo colombiano se tiene que dar cuenta y esa es Paloma, porque aquí no está dando el debate, aquí no está María Fernanda Cabal, aquí no están ellos del Centro Democrático de la Comisión Primera de Senado.

El pueblo colombiano tiene que darse cuenta de eso, más de 17 millones de personas se van a quedar sin un ministerio por culpa del Centro Democrático del Senado que no están aquí dando el debate y por culpa de Paloma Valencia. Gracias, Presidente.

Siendo las 11:52 a. m. se levanta la sesión y se convoca por Secretaría la próxima sesión.

Presidente,	H. SENADOR JULIO ELIAS CHAGUI FLOREZ
Vicepresidenta,	H. REPRESENTANTE GABRIEL BCERRA YAÑEZ.
Secretario General, Comisión Primera del Senado,	YURY LINETH SIERRA TORRES
Secretaria General, Comisión Primera de la Cámara,	AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO